

***Itistheeconomicmodel: Reflexiones radicales sobre la disfuncionalidad y/o inexistencia del “Mercado” y el “Estado” en el marco de la crisis económica mundial y nacional .***

**Eduardo José Torres Maldonado<sup>1</sup>**

**Los filósofos son al mismo tiempo efectos y causas.**

***Bertrand Russell, 1946.***

En Fahrenheit 451, la novela más célebre de RayBradbury, le dice el Bombero Montag a Mildred, su mujer:

-- “¡Pensar! ¿Es que puedo escoger? Mi abuelo y mi padre eran bomberos. En mi sueño, corrí tras ellos...Anoche, estuve meditando sobre todo el petróleo que he usado en los últimos diez años. Y también en los libros. Y, por primera vez, me di cuenta de que había un hombre detrás de cada uno de ellos. Un hombre tuvo que haberlo ideado. Un hombre tuvo que emplear mucho tiempo en trasladarlo al papel. Y ni siquiera se me había ocurrido esto ahora...

Quizás algún hombre necesitó toda una vida para reunir varios de sus pensamientos, mientras contemplaba el mundo y la existencia, y, entonces, me presenté yo y en dos minutos, ¡zas!, todo liquidado.

--Déjame tranquila—dijo Mildred--.Yo no he hecho nada.

--¡“Dejarte tranquila! Esto está muy bien, pero, ¿cómo puedo dejarme tranquilo a mí mismo? No necesitamos que nos dejen tranquilos. De cuando en cuando, precisamos estar seriamente preocupados. ¿Cuánto tiempo hace que no has tenido una verdadera preocupación? ¿Por algo importante, por algo real?”<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup>Ph.D. Especialista en Desarrollo Económico y Migración. Jurista, Sociólogo, Analista Político, Profesor-Investigador de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Derecho, de la UAM. Investigador del SNI-CONACYT.

<sup>2</sup>Bradbury, Ray. 2004. *Fahrenheit 451* . pp. 61-62. México: RandomHouseMondadori.

Como es conocido, este ilustre escritor de ciencia ficción describe en la obra citada un mundo alucinante, en el cual los bomberos tienen como fin laboral y existencial no el apagar fuegos sino el provocarlos, y no el salvar libros y otras propiedades del fuego, sino perseguir con todo el peso de la ley a los escritores y a los simples lectores que se atrevan a perpetrar el crimen de poseer o leer algún libro, porque en este mundo futurista recreado por Bradbury, escribir y pensar y publicar o leer un libro es un delito, porque el que lee piensa, y el que piensa es infeliz por definición oficial, y en dicho escenario futurista se prohíbe la infelicidad y el no comportarse como el común de los gobernados. ¿Y porqué Bradbury nombra *Fahrenheit 451* a esta historia magistral? Baste recordar, al efecto, que el título toma su nombre del grado preciso de calor o temperatura en el cual el papel de los libros “se inflama y arde”.<sup>3</sup> Así, pues, yo tengo un letrero en mi estudio que no sólo me recuerda “Itistheeconomicmodel, myfriend”, sino que me estimula a seguir considerando que el gran problema vital e intelectual de la humanidad es leer, pensar y escribir, dialogar y discutir democráticamente—y algunas veces publicar, salvando las censuras institucionales, no sin dejar de recordar el peligro latente de los regímenes totalitarios y de los actuales bomberos del *Fahrenheit 451* del siglo XXI—sobre el gran problema real de la crisis secular: las luces y sombras del actual modelo económico-jurídico- político mundial y la globalización.

## **INTRODUCCIÓN**

Existe en el mundo, particularmente desde hace tres décadas, una permanente tendencia a presionar a los gobiernos de los países para que se aprueben las reformas estructurales “neoliberales” y que apoyen el sistema mundial conocido como “globalización”. Estas presiones se ejercen normalmente a través de “recomendaciones”, estudios, convenios,

---

<sup>3</sup>Ibid., p. 9

créditos y financiamientos específicos para ciertos sectores cruciales para el crecimiento económico de las naciones.

Estas reformas estructurales recomendadas por instituciones de gran poder y prestigio internacional y nacional (BM, OCDE, BID, CEPAL, BID, CEESP, CCE, entre otras<sup>4</sup>) persiguen una homologación o “standardización” de políticas públicas que apoyen reestructuraciones económicas útiles para la apertura de las economías al comercio y la inversión internacionales, entre otros aspectos. Dichas reformas, asimismo, se apoyan en teorías económicas y políticas que asumen, filosófica y políticamente, con algunas variaciones, que el neoliberalismo y la globalización son la mejor y la única fórmula para el crecimiento económico en el mundo. Se parte, también de una especie de aceptación conceptual y funcional implícita de las nociones imperantes actuales del Estado y el Mercado.

Los países tienen, al parecer, tres opciones al menos, ante esta situación descrita. Primera, la aceptación indiscriminada de las recomendaciones de los organismos internacionales, como fieles acólitos del credo neoliberal. Segunda, rebeldía o rechazo total a la globalización. Tercera, adaptación o rechazo en distintos niveles ponderando y adaptando las recomendaciones de reformas estructurales, tomando en cuenta su relevancia, pertinencia y adaptación a las necesidades, características, idiosincracia, sistema económico, político y jurídico nacional, en uso inteligente de su soberanía estatal y su autonomía política, con las relatividades necesarias<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> Cf. Eduardo Torres y Alfredo Sánchez, “Unfinished dialogues: Revisión de algunas propuestas institucionales (BM, CEESP, CEPAL, OCDE, UNAM) sobre el modelo económico y las reformas estructurales fiscal y laboral”, en *Anales de Jurisprudencia*, TSJDF, Septiembre- Diciembre de 2011, *forthcoming*, para una revisión académica de las propuestas institucionales de dichas reformas estructurales. Las instituciones principales comentadas en este trabajo son las siguientes: Banco Mundial (BM), Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), Comisión de Estudios para América Latina (CEPAL), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

<sup>5</sup> Siendo esta postura la que me parece más apropiada y conveniente para países como México.

De cualquier manera, pareciera que los gobiernos de los países (especialmente los que no dominan al mundo y dependen considerablemente de otros países e instituciones internacionales para conducir su política económica) así como un gran número de políticos, expertos, académicos, intelectuales, e incluso una buena parte de la ciudadanía, parten de preconcepciones conservadoras comunes acerca de ciertas instituciones básicas, como las citadas de Estado y Mercado, y la aceptación indiscriminada de presunciones o preconcepciones relativas a la aceptación del sistema económico mundial señalado arriba.

Así, sintetizando, podríamos destacar entre estas preconcepciones las siguientes: a) la aceptación indiscriminada del neoliberalismo y la globalización, como único camino histórico posible de crecimiento económico; b) la crisis general del Estado Interventor y el Estado de Bienestar; c) El “fin de la historia” a partir de la Caída del Muro de Berlín en 1989; d) La crisis total y la inviabilidad histórica del socialismo real como modelo económico alternativo; e) La transformación del Estado de Bienestar en un Estado Mínimo, simplemente eficiente y funcional a las necesidades del sistema de mercado; f) La adopción del sistema de mercado, del Mercado, como base económica, política y jurídica básica y única del modelo económico y sistema mundial, entre otras preconcepciones o creencias.

En este estudio me enfoco, preliminarmente, en temas teóricos por demás polémicos, pero en mi opinión necesarios dado el estado actual del mundo y el país, ante la situación de emergencia nacional e internacional que provoca la actual gran crisis económica mundial y la particular situación de México hoy en día.<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> Pues México—como muchos otros países de menor o igual nivel de desarrollo-- en esta segunda década del siglo XXI se convulsiona ante la violencia, la corrupción, el autoritarismo, el nepotismo, la impunidad, el auge de la criminalidad organizada, la crisis real de valores, la ineficiencia de las instituciones e incluso la anomia social y ciudadana, que han provocado una situación de urgencia nacional, en donde las instituciones públicas, privadas y sociales se revelan como disfuncionales o ineficaces en grados extremos ante la crisis, propiciando las reflexiones de este trabajo.

Me oriento por el planteamiento de que las preconcepciones o creencias señaladas arriba son parte de los grandes problemas que sacuden al planeta y a la humanidad. Así, la gran crisis económica y la recesión mundial del siglo XXI, y los grandes problemas financieros, de seguridad, de guerra, de paz, justicia y bienestar sociales, ambientales, alimentarios, demográficos y energéticos nos hacen pensar que, tal como se aprecia el panorama mundial, se pueden vivir grandes catástrofes naturales y sociales, que pondrían en peligro la sobrevivencia misma del ser humano y de la vida en la tierra tal y como la conocemos, antes del año 2050.

---

## **PLANTEAMIENTO**

Planteo, en concreto, que el Mercado y el Estado (bajo la visión política y filosófica dominante en el mundo actualmente) son entelequias formales, profundamente disfuncionales y poco vigentes, antes que categorías y entidades reales, satisfactoriamente vigentes y funcionales. Los temas elegidos, en principio, son polémicos y el espacio breve para tratarlos, pero me parece importante sintetizar algunas breves reflexiones al respecto.

Considero que el Estado y el Mercado no existen de manera funcional, eficiente y real, puesto que el estado político económico mundial y nacional, y el predominio de ciertos factores de poder (entidades, grupos, organizaciones y grupos económicos y políticos que controlan *de iure* y *de facto* estas instituciones<sup>7</sup>) conduce a su inexistencia o parcial existencia ineficaz, ineficiente y disfuncional.

Los factores reales de poder mundiales manejan, con su poder global, a los Mercados y los Estados-Nación (y/o grupos y organizaciones de ellos). Hoy, en el siglo XXI, diversas entidades, individuos y grupos económico-políticos son más poderosos que los Estados (o incluso grupos de naciones) y los Estados y los Mercados dependen más del

---

<sup>7</sup>Lassalle, Ferdinand. 1996. *¿Qué es una Constitución?* México: Colofón.

juego e interacción de los factores reales de poder, situación que se refleja también al interior de la misma Organización de las Naciones Unidas (ONU)—institución mundial que refleja también problemas similares a los descritos—. El impulso de reformas estructurales *worldwide* obedece esencialmente a presiones de instituciones financieras internacionales y grandes corporaciones transnacionales, a su vez influidas por intereses afines a dichos factores reales de poder mencionados, como manos visibles e invisibles de la economía mundial.

---

#### ALGUNAS PREGUNTAS Y CONSIDERACIONES RELEVANTES

En este punto, se imponen algunas consideraciones y preguntas relevantes. En todo caso, considerando que, aunque hiciéramos acompañar las “reformas estructurales”, recomendadas con tanta insistencia, con una reforma social de amplio espectro y suponiendo sin conceder su positivización normativa y su instrumentación económica y política, ¿no sería una apuesta económica demasiado ambiciosa y muy poco recomendable y viable, si no discutimos antes el mismo modelo económico y el papel del Estado, el Capital, el Trabajo, El Derecho, la Ciudadanía y el Mercado en el mismo?<sup>8</sup>

Porque, cabe insistir escépticamente como reflexión obligada--aunque los expertos que impulsan las reformas estructurales neoliberales y la globalización insistan pertinazmente en la necesidad de las reformas estructurales, particularmente la Fiscal y Laboral en estos momentos<sup>9</sup> —las mismas reformas difícilmente *per se* solucionarían

---

<sup>8</sup>Suponiendo sin conceder que dichas reformas estructurales realmente fueran indispensables y pudieran instrumentarse política, económica y socialmente, y sin conceder que las mismas deban tener la orientación, sentido y alcance que los expertos de instituciones financieras internacionales sugieren. Cf. Torres, Eduardo. 2008. (Coord.) *Juzgar a la Suprema Corte Dos Tomos*. México: UAM; así como Eduardo Torres y Octavio Loyzaga (Eds.). 2007. *Reforma Laboral y Globalización en México. Una Visión in dubio pro operario*. México: Porrúa.

<sup>9</sup> Loc. cit.

los grandes problemas del modelo económico, las políticas para el crecimiento y las necesidades reales de la ciudadanía en México y otros lares del mundo.<sup>10</sup>

La historia económica y jurídica y la experiencia política de los últimos siete lustros, así como toneladas de estudios que estudiaron las causas, consecuencias y alternativas desde la Gran Recesión de 1929 y previos a los ochentas, así como diversas investigaciones recientes, sugieren que estas reformas estructurales neoliberales no han sido eficaces para mejorar las ineficiencias y desigualdades del modelo económico imperante a lo largo y ancho del mundo. Además, como ha sucedido con todos aquellos países que han seguido acrítica y fielmente el mito de las reformas neoliberales (e incluso algunos que no han seguido sus propias recetas globalizadoras como los Estados Unidos), a finales del siglo XX y primeras dos décadas del siglo XXI, la situación se ha complicado considerablemente<sup>11</sup>.

Lo anterior es aún más preocupante, cuando observamos que la crisis económica y financiera de los Estados Unidos—nuestro obligado vecino histórico—se profundiza en el marco inminente de la muy probable segunda Gran Crisis Económica y Recesión Mundial (después del *crack* de 1929<sup>12</sup>) que, de ocurrir como tal, sin duda estremecerá como un *Tsunami* global al planeta<sup>13</sup>

---

<sup>10</sup>Eduardo Torres y Víctor Cuevas, “El debate sobre la reforma laboral en México y su vinculación ideológica con las teorías económicas neoliberales de los premios Nóbel Hayek, Friedman y Stiglitz”, en Eduardo Torres y Octavio Loyzaga (Eds.). 2007. *Reforma Laboral y Globalización en México. Una Visión in dubio pro operario*. pp. 1-34...México: Porrúa

<sup>11</sup>Soros, George. 1999. *La crisis del capitalismo global*. México: Plaza & Janés.

<sup>12</sup> Hoy, no sólo Keynes, sino Marx, y otros grandes pensadores como Weber y Durkheim, parecen reemerger de las profundidades históricas sugiriendo la necesidad de reinterpretar las relaciones entre Estado, Derecho, Mercado, Trabajo, Sociedad y Capital, y apostar por una redefinición del modelo económico y el sistema mundial. Cf. como antecedentes teóricos Keynes, John Maynard. 1998. *Teoría General del empleo, el interés y el dinero*. Madrid: Aosta; así como Kindleberger, Charles. 1997. *La crisis económica 1929-1939*. Vol. I. Barcelona: Folio (Biblioteca de Economía).

<sup>13</sup> Así, aunque el propio Felipe Calderón, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos haya urgido al Congreso de la Unión a aprobar sin dilación las reformas estructurales pendientes, es difícil pensar que, en imitación de una especie de pretensión de legado postmoderno de la presidencia, como lo hiciera en su momento el presidente estadounidense Clinton, las mismas puedan ser aprobadas en este su penúltimo año de su sexenio. Aunque, cabe aclarar, comparativamente hablando—considerando que son contextos y tiempos políticos muy distintos—, que Clinton sí logró la mayoría de las reformas vitales para su gobierno, y dejó un impresionante legado en la historia política del vecino país del norte. Véase Schier,

Reflexionando sobre los planteamientos no sólo económicos, sino filosóficos, políticos y jurídicos de diversos expertos representantes de instituciones internacionales y nacionales en torno a las reformas estructurales neoliberales, puedo añadir, más bien ¿no será que estamos ante una política deliberada contra la igualdad, la justicia social, y la redistribución del ingreso?<sup>14</sup>

Podemos preguntarnos también, iniciándose la segunda década del siglo XXI ¿Cuál fue la trayectoria económica del crecimiento del siglo XX en México? y añadir el siguiente cuestionamiento ¿En qué momento y por qué perdimos el rumbo?

Consideraría que efectivamente necesitamos una geoestrategia de política económica, cultural y social sustentable para el siglo XXI. Hoy en día, no existe tal cosa en México. En lo personal, estimaría que crecimos económicamente, con el mejor y más sostenido ritmo de nuestra historia, durante el Desarrollo Estabilizador y particularmente durante el periodo conocido como “El Milagro Mexicano”.

Sin duda, crecimos económicamente y con cierta estabilidad en los años cincuentas y sesentas. A fines de los sesentas vino entonces el parteaguas histórico de 1968, a nivel nacional y mundial. Luego irrumpieron los rompimientos cíclicos de los setentas.

Hubo periodos de crecimiento y decrecimiento. En los setentas, el Estado de Bienestar manejado por esa especie de “Ogro Filantrópico” con todo y su obesidad y los excesos presidenciales faraónicos, alcanzaba a redistribuir parcialmente riqueza e ingresos y la población tenía una importante seguridad mínima personal, social y jurídica. Las políticas e instituciones de seguridad social, y aún las instituciones asistencialistas—a pesar de sus limitaciones intrínsecas--, auxiliaban a los sujetos marginales del modelo

---

Steven E. 2000. *The Postmodern Presidency: Bill Clinton's Legacy in U.S. Politics*. Pittsburgh: Pittsburgh University Press

<sup>14</sup> Preguntas planteadas por el autor a los expertos del BM, la OCDE, la CEPAL, el CEESP, y la UNAM en el Foro “EL Modelo Económico de México y Políticas para el Crecimiento”, organizado por el Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de la LXI Legislatura, celebrado en la Cámara de Diputados, Congreso de la Unión, Salón Verde, el 16 de Febrero de 2011.



económico de sustitución de importaciones y no se habían roto totalmente las esperanzas de progreso, crecimiento y bienestar social.

En los ochentas comenzó la batalla neoliberal contra el Estado Interventor y el Estado de Bienestar y fue tomando camino el modelo económico neoliberal<sup>15</sup>, plantándose en los noventas<sup>16</sup>, como afirma Stiglitz, “la semilla de la destrucción”<sup>17</sup> que desarrollándose en la primera década y segunda década del siglo XXI, desmanteló a dicho Estado Intervencionista de Bienestar, produjo el Estado Mínimo desregulado y el Mercado Máximo también desregulado, así como la supeditación total de la economía nacional al modelo económico neoliberal y a las modas mundiales de la globalización.<sup>18</sup>

A fines de los noventas, se pudo apreciar que las presiones demográficas y rezagos sociales en México se habían incrementado y agudizado. La polarización social ha llegado desde entonces a límites insospechados. La crisis del crédito ahoga al sistema financiero mexicano, y es un reflejo de la globalización<sup>19</sup>. La clase media es una especie en peligro de extinción. El empobrecimiento y la transformación de la pobreza en miseria abarca ya a más de dos terceras partes de la población. El sufrimiento y la cantidad y diversidad de nuestros miserables del siglo XXI estremecerían incluso a Víctor Hugo, inspirándole seguramente una obra literaria más fatalista y universal.

---

<sup>15</sup> Véase Torres, Eduardo. “Proyecto constitucional, economía mixta y los inicios de la ingeniería constitucional neoliberal en México: el periodo 1982-1988”. *Alegatos* 41, enero-abril 1999. pp.79-86.

<sup>16</sup> Bill Clinton, como buen presidente estadounidense demócrata, tuvo que reinterpretar la herencia liberal, el neoliberalismo y la globalización, así como las exigencias neoconservadoras y la necesidad de continuar con la intervención del Estado en la economía para garantizar un nivel aceptable de bienestar para los estadounidenses. Al respecto, véase la interesante obra Schier, Steven E. 2000. *The Postmodern Presidency: Bill Clinton's Legacy in U.S. Politics*(...) Véase también Stephanopoulos, George. 1999. *All Too Human: A Political Education*. Boston: Little Brown.

<sup>17</sup> Cf. Stiglitz, Joseph. 2003. (Traducción del inglés de Victoria Gordo y Moisés Traperó) *Los felices 90. La semilla de la destrucción*. Bogotá: Taurus. Así como Eduardo Torres y Alfredo Sánchez, “Unfinished Dialogues..” *supra*.

<sup>18</sup> Véase también una lúcida explicación de las razones de la actual crisis mundial del capitalismo global en Soros, George. 1999. *La crisis del capitalismo global*.(...).

<sup>19</sup> Cf. Stiglitz, Joseph, “Credit Markets and the Control of Capital”, en *Journal of Money, Credit and Banking*, Vol. 17, No. 2, pp. 133-152; así como Torres, Eduardo, (Coord.). 2008 *Juzgar a la Suprema Corte*(...).

No sólo no hemos redistribuido mejor sino que se ha acrecentado la desigualdad, la inequidad, las asimetrías sociales, la quiebra del Estado de Derecho y erosionado las pretensiones de una cultura de la legalidad, sino que se ha acrecentado la inseguridad personal y familiar y la injusticia jurídica, política, económica y social..

Algunos expertos, como Lomelí, han reconocido que se requiere que se promueva una redistribución con una “Red Mayor de Protección social y Desarrollo Social”<sup>20</sup>. Yo añadiría también la protección jurídica, política y social suficiente y eficiente de derechos humanos así como la consagración y defensa de un nuevo Constitucionalismo Social y Sustentable.

México ha enfrentado, desde principios de los años ochenta, una apertura comercial precipitada y un proceso de privatización de la riqueza pública que ha generado muy altos costos económicos, culturales y sociales<sup>21</sup>. Por lo tanto, efectivamente se necesita una red de protección social mayor, que permita hacer exigibles los derechos sociales ante la apertura comercial precipitada, y la defensa y garantía humanitaria, social y cultural de los mismos, Para crear nuevas políticas es necesario crear los consensos necesarios, y no sólo la mayoría (ya sea simple o calificada).

Ahora bien, ¿debe insistirse en las propuestas de reformas estructurales? Los expertos representantes de instituciones. internacionales y empresariales lo seguirán haciendo. Es su “chamba”: es su trabajo político e ideológico, derivado de sus intereses económicos, su religión, su filosofía y su visión del mundo. Sin embargo, suponiendo sin conceder que estas reformas estructurales fueran necesarias, las mismas quizás funcionarían en un marco ideal y formal: un Estado eficaz y funcionalmente aceptable y

---

<sup>20</sup> Opiniones vertidas por el Dr. Leonardo Lomelí Vanegas, Director de la Facultad de Economía de la UNAM, en el Foro “EL Modelo Económico de México y Políticas Públicas para el Crecimiento”, citado *supra*.

<sup>21</sup> Cf. Zúñiga, David. "Stiglitz: privatizar todo, apuesta al desastre. Fox cometerá un error si deja a la IP sectores claves, advierte el Nobel", *La Jornada*, México, miércoles 28 de agosto de 2002, contraportada, pp. 52, 28. Véase también Torres, Eduardo. “Proyecto constitucional, economía mixta y los inicios de la ingeniería constitucional neoliberal en México: el periodo 1982-1988”. (...) citado *supra*.

un Mercado racionalmente eficiente y funcional. No obstante, ambos supuestos, al parecer, están en crisis, al punto que podemos hablar teóricamente, de la posibilidad hipotética de la inexistencia misma del mercado y el estado. Lo anterior, además, se ve agravado y potenciado por una crisis económica mundial sin precedentes, que amenaza ya en convertirse en la segunda gran depresión mundial, después del gran *crack* de 1929.. Esbozamos a continuación algunas ideas radicales al respecto, entendiendo que *radical* viene de raíz.<sup>22</sup>

### **ACERCA DEL MERCADO**

Uno de los presupuestos fundacionales de la economía clásica o neoclásica<sup>23</sup> es asumir que el concepto, la categoría de "mercado", existe como tal, como fundamento principal y motor autorregulador de la economía y la sociedad. Lo anterior lo he planteado como una posibilidad teórica y ciertamente polémica, desde mediados de los ochentas, cuando coordiné uno de los primeros eventos académicos para discutir el ingreso de México al GATT, en el "Seminario sobre el GATT" en el año de 1985. En concreto, proponía que el mercado, en realidad, como tal, como entidad real, eficiente y funcionalmente no existe...cosa particularmente notoria cuando estallan las crisis económicas y los ciclos del desarrollo capitalista se hacen evidentes. Planteábamos también que, de agudizarse las crisis económicas mundiales, tanto las figuras del Estado y el Mercado se verían afectadas en sus elementos constitutivos y funcionales, generando lo que llamábamos desde entonces "una crisis existencial y de funcionalidad mínima".<sup>24</sup>

---

<sup>22</sup>Radical significa, para efectos de esta investigación, atenerse a la etimología prístina de la palabra: ir a la fuente, al origen, a la base, a la fuente, a lo fundamental de las palabras, las ideas, las raíces de las cosas.

<sup>23</sup>Fusfeld, Daniel. 1970.*La época del economista. EL desarrollo del pensamiento económico moderno.*(Breviarios, 93ª). México: cfe.

<sup>24</sup> El Seminario interdisciplinario sobre el GATT funcionó, bajo mi coordinación académica, durante los años de 1985 y 1986—cuando a la par colaboraba como Asesor Jurídico de la Secretaría Particular de la Presidencia de la República, durante el sexenio del Lic. Miguel de la Madrid--, habiendo profundizado desde entonces en algunos temas que hoy son retomados en esta investigación.

Existe el “mercado”, estimo, de manera académica, formal y virtualmente, sin que, en mi opinión, exista una especie de “mercado perfecto” autoregulado<sup>25</sup>.

Asumir que existe el mercado y que el mismo es “perfecto”, y que se autorregula eficientemente en todo caso, implica presuntivamente una serie de creencias pretendidamente científicas que, en todo caso, no pueden demostrarse ni probarse debidamente, sino que, simplemente, se han considerado “científica”, académica, ideológica y políticamente “correctas”<sup>26</sup>.

Diría, entonces, bajo mi humilde perspectiva profesional y académica, y visión científica, que asumir la existencia del mercado “perfecto”, categóricamente, es más cuestión de fe que de ciencia, más ideología y política que ciencia y filosofía, y más cuestión de intereses, y de valores vinculados a intereses, que de planteamientos científicos neutrales.

Asumir la existencia del mercado como tal, y asumir además que la oferta y la demanda tienden al equilibrio “natural” bajo la influencia de una *invisible hand* es presumir, entonces que el mercado se autorregula eficientemente y lo anterior sucede porque se considera al mercado como una entelequia. Formalmente, institucionalmente, suele asumirse la existencia del mercado, pero en realidad, insisto, es sólo una entelequia. Y éso, esa creencia, es simple fe, no ciencia.<sup>27</sup>

Ahora bien, el mercado puede concebirse, ciertamente, de distintas maneras<sup>28</sup>. El mercado en el tiempo de los aztecas, por ejemplo, era el lugar donde productores de

---

<sup>25</sup>Loc. cit.

<sup>26</sup>Estos temas fueron abordados en diversos programas y debates radiofónicos de los años 2003 a 2006 en los programas especiales de media hora, los jueves, que me fueron concedidos por la Dirección de Radio Educación para coordinar la versión radiofónica de las Primeras y Segundas Jornadas Jurídicas Metropolitanas.

<sup>27</sup>Entelequia proviene, etimológicamente, de las siguientes raíces: *enteles* (completo); *telos* (fin o propósito); y *echein* (tener). Esto es, admitiría dos acepciones básicas. La primera, como una cosa que tiende a su perfección y se completa a sí misma en su propia finalidad; o bien, una ficción, algo irreal, que no existe en la realidad. En este caso, me refiero a la segunda acepción.

<sup>28</sup>Stanley Fischer, Rudiger Dornbusch y Richard Schmalensee. 1990. *Economía*. México: McGRAW-HILL.

distintas cosas y productos se reunían en una plaza pública para intercambiar , trocar, y comprar cosas para satisfacer sus necesidades materiales, de alimentación y culturales. El mercado de Tlatelolco era famoso, por ejemplo, por su gran profusión de mercancías provenientes de toda Mesoamérica, por su sistema de trueque y compra-venta de productos con cacao(moneda ampliamente aceptada) u otros equivalentes. Había, además, árbitros, inspectores y jueces que vigilaban, investigaban, regulaban y sancionaban las acciones de intercambio, trueque y compra. En caso de acciones indebidas, las mismas eran severamente castigadas. El mercado como tal en economías no industrializadas puede, hasta cierto punto, presuponerse que existe con cierta estabilidad. Mercado, etimológicamente, viene del latín *mercatus*.<sup>29</sup>.

Sin embargo, en el siglo XXI, el mercado de las sociedades industrializadas y corporatizadas y de producción de bienes y prestación de servicios modernas (capitalistas, y algunas que sobreviven de economía mixta, o incluso algunas “socialistas”, como Cuba, con mayores y entendibles limitaciones) difícilmente puede suponerse que existe como tal, sujeto al “libre juego” de la oferta y la demanda, pues diferentes actores y factores de poder internacionales, multinacionales y transnacionales influyen directamente en la producción, circulación, distribución y consumo de bienes y servicios mundiales, nacionales, regionales y locales.

Vale la pena insistir entonces que presumir, como lo hace la mal llamada “economía neoclásica” que existe un juego libre de la oferta y la demanda, regulada por una *invisible hand*, es una creencia aparentemente objetiva, que resulta sin embargo más cercana a las visiones políticas que a las científicas o, de hecho, una visión

---

<sup>29</sup>*Mercatus* es en sí una palabra polisémica, de varios sentidos..*Mercatus* significa reunión, congregación, lugar público, o espacio en el que se realiza una acción determinada. Voces asociadas con ella son *merx*, *mercis*(mercancía o mercadería), *mercar*(comprar, vender), y *commercium*(intercambio de mercancías).Mercurio era el dios romano que tutelaba al comercio y a los comerciantes .El miércoles era el día dedicado a Mercurio. Mercurio es también el planeta más próximo al sol, como destacan la mayoría de enciclopedias y diccionarios consultados.

pretendidamente científica fuertemente influida por creencias ideológicas y religiosas. Es asumir, al parecer, que existe una especie de “mano de Dios” que permite el libre intercambio y relación “natural” de compradores y vendedores. Como señala Stiglitz, hay una “batalla ideológica”-- y una “guerra político-filosófica”, me permito añadir<sup>30</sup>— entre los que conciben al mercado como una entelequia autorreguladora y los que interpretan que el Estado debe seguir interviniendo en la economía para poder propiciar una riqueza social compartida y una prosperidad incluyente.

Asumir al mercado, exclusivamente, como un conjunto de intercambios de bienes y servicios a cambio de un monto de dinero, un precio, es también una forma de cosificar, alienar y mitificar las relaciones humanas. En realidad, más que intercambio de bienes y servicios por dinero o cosas materiales, el mercado lo que representa es una serie de relaciones sociales, relaciones humanas, en un cierto contexto y con ciertas características. Como sistema de relaciones humanas, el mercado está sujeto a fuerzas económicas y culturales e influencias políticas, relaciones de poder en suma, que protegen sus intereses, antes que la neutralidad, imparcialidad y “libertad” de los agentes mercantiles. Esta batalla ideológica, cuando los rivales se trenzan en extremismos fundamentalistas en pro o en contra, exclusivamente, del Mercado o del Estado--y consecuentemente, respecto a la naturaleza del Estado de Derecho<sup>31</sup> y la Cultura de la Legalidad<sup>32</sup>--, puede incluso calificarse, clínicamente, como una especie de “esquizofrenia”. En todo caso, una visión intermedia es más centrada y realista, buscando lo que Stiglitz denominaría como “equilibrio correcto”, y viendo al Estado

---

<sup>30</sup>En acuerdo con diversos planteamientos que hace Bertrand Russell al considerar que toda corriente política o ideológica se basa en una postura filosófica, consciente o inconsciente, y por lo tanto una predeterminada cosmovisión. Cf. Russell, Bertrand. 1971. *Historia de la Filosofía Occidental (...)*, *supra*.

<sup>31</sup>Cf. Torres, Eduardo. 2008. (Coord.) *Juzgar a la Suprema Corte (...)*; véase también Nozick, Robert. 1974. *Anarchy, State and Utopia*. Nueva York; Basic Books.

<sup>32</sup> Leoluca, Orlando. 2003. *Hacia una cultura de la legalidad. La experiencia Siciliana*. México: UAM.

como un aliado necesario e imprescindible del Mercado, o con diferentes modalidades de interacción más equilibrada entre ambos entes.

La concepción de la *cosificación* explicada arriba se ha acentuado, enormemente, especialmente en las últimas tres décadas del siglo XX y los primeros once años del siglo XXI, en donde existen lugares en los que se prescinde casi totalmente de considerar al mercado como una actividad social y humana, y ésta es una de las grandes fallas del sistema de mercado contemporáneo. En el marxismo el concepto de “alienación” explica muy bien esta cosificación, y en el budismo se habla de un concepto de “abstractificación”<sup>33</sup> que explica este fenómeno de cosificación de las relaciones humanas.

En el capitalismo del siglo XXI se ha vuelto a considerar no sólo a las relaciones humanas, sino a los seres humanos, como mercancías, animales o cosas, patologías que superan incluso las más atrevidas visiones futuristas de ciencia ficción.

Varios economistas distinguidos con el Premio Nobel de Economía, entre los que se encuentra Joseph Stiglitz, han explicado con amplitud y profundidad los problemas del *fundamentalismo de mercado* “neoliberal”, derivado del Consenso de Washington y el seguimiento de las recetas de los organismos financieros internacionales (especialmente el BM y el FMI),

George Soros, un exitoso financiero internacional, a su vez ha explicado también como este *fundamentalismo* parte de la creencia infundada de que las ciencias sociales se rigen por leyes causales como las ciencias básicas, proponiendo considerar lo que él denomina el “principio de reflexividad” para entender mejor el funcionamiento económico y social de las economías, los mercados y las bolsas de valores.<sup>34</sup>

---

<sup>33</sup>Cf. Daisaku Ikeda y Najid Tehranian. 2005. *Global Civilization. A Buddhist-Islamic Dialogue*. London: British Academic Press.

<sup>34</sup>Soros, George. 1999. *La crisis del capitalismo global*.(...).

El mercado hoy en día es en realidad controlado en sus diferentes facetas de producción, almacenamiento, distribución, comercialización, intercambio y consumo por grandes organizaciones, corporaciones y agrupaciones con ramificaciones mundiales, pudiendo ser apoyadas por élites políticas que controlan a los gobiernos nacionales y por grupos económicos y políticos que operan tanto en la economía formal como informal, incluso con vinculaciones directas con grupos de mafias internacionales y la criminalidad organizada..

Las grandes corporaciones transnacionales, internacionales y multinacionales pueden tener más poder en el funcionamiento del mercado internacional que un Estado o grupos de Naciones, o que cualquier “mano invisible”, toda vez que estos grupos *de facto* pueden determinar con mayor eficiencia las diferentes facetas funcionales del mercado<sup>35</sup>. El control de estos grupos *de iure* y *de facto*, factores reales de poder sin embargo, no es absoluto.<sup>36</sup>

Las grandes crisis (como las recesiones mundiales de 1929 y la de las dos primeras décadas del siglo XXI) supondrían precisamente, que dicho control, en escenarios nacionales, regionales o mundiales, tiende a ser temporal y coyuntural, y está sujeto a grandes fragilidades, aunque también determinado por problemas de fondo, como las variaciones cíclicas, estructurales e inherentes al sistema capitalista. El papel del Estado debe ser redimensionado, nuevamente, en estas grandes recesiones mundiales, como señalaran John Maynard Keynes, el *médico del capitalismo*, al estudiar las causas ya alternativas a la Gran Crisis de 1929, y Charles Kindleberger.<sup>37</sup>

---

<sup>35</sup> Véase Hirschman, Albert. 1982. *Shifting Involvements :Private interest and Public Act*. Princeton: Princeton universityPress.

<sup>36</sup>Lassalle, Ferdinand. 1996. *¿Qué es una Constitución? (...)*

<sup>37</sup>Keynes, John Maynard. 1998. *Teoría General del empleo, el interés y el dinero*. Madrid: Aosta; y Kindleberger, Charles. 1991. *Manías, pánicos y cracs: historia de las crisis financieras(...)*, y también del segundo autor, la obra publicada en español en 1997, titulada *La crisis económica 1929-1939*. Vol. I. Barcelona: Folio (Biblioteca de Economía ).



Otros premios Nobel en economía, han advertido sabiamente, acerca del “capitalismo de compadres” en México y América Latina, concepto que puede extenderse de manera general. Puede citarse en este rubro a Gary Becker, Premio Nobel de Economía 1992, quien ha señalado que en México y América Latina existe un notorio “capitalismo de compadres” por los beneficios que sectores privilegiados y familias obtienen tanto de políticas gubernamentales como de prácticas económicas, enfatizando que esto ocurre en el caso mexicano en diversas actividades, como la de los sectores de telecomunicaciones.

También podemos citar a James J. Heckman, Premio Nobel de Economía 2000, quien ha subrayado que en nuestro país y Latinoamérica existe una práctica y cultura de este tipo de capitalismo, que propicia la existencia de monopolios. El capitalismo está regido más por intereses personales, familiares y grupales políticos y económicos que por abstractos principios del libre juego de la oferta y la demanda, por lo que este capitalismo de népotas prospera en realidad en cualquier parte del mundo <sup>38</sup>. A su vez, el también Nobel de Economía Joseph Stiglitz habla del “Capitalismo de Amiguetes”<sup>39</sup>. El capitalismo “neoliberal” desregulador y desregulado del siglo XXI ha demostrado ya, además, en un juego de poder mundial profundamente maquiavélico, como la falta de regulación permite y promueve la existencia de un modelo y sistema económico no sólo sin reglas sino también sin visión, conciencia, sentido y además sin límites y sin fronteras, legitimándose no por la razón ni por el derecho sino por la violencia institucional<sup>40</sup>, que como diría Eduardo Galeano, presenta un mundo “al revés”<sup>41</sup>.

---

<sup>38</sup>Stiglitz, Joseph. 2003. *Los felices 90. La semilla de la destrucción. (...)*

<sup>39</sup>Loc. cit.

<sup>40</sup>Baudrillard, Jean. 2006. *El juego del antagonismo mundial o la agonía del poder. Violencia de la imagen. Violencia contra la imagen*. Madrid: Círculo de Bellas Artes.

<sup>41</sup>Galeano, Eduardo. 2001. *Patatas arriba. La escuela del mundo al revés*. México: Siglo XXI.

Concibo y coincido, entonces, en considerar al modelo económico actual como un capitalismo o sistema de mercado depredador, suicida, cínico, mafioso, criminal<sup>42</sup>, y totalmente cosificador de las relaciones sociales y consecuentemente inhumano y antinatural, y en aceptar que los extremos del neoliberalismo generan una especie de “contrarrevolución neoliberal”<sup>43</sup>.

Argumento, entonces, que la actual crisis económica nos ha hecho caer en peligrosos niveles y profundidades anticivilizatorias que<sup>44</sup>, como bien han señalado varias pensadores, entre ellos Immanuel Wallerstein, nunca antes fueron vistos en la historia global y no se sabe bien cuál será la duración de este *periodo negro*<sup>45</sup> de violencia institucional y reorganización mundial, recordando a Jean Baudrillard y Edgar Morín<sup>46</sup>, ni cuales sus alcances, límites y consecuencias finales.

Gandhi<sup>47</sup>, me parece--y no sólo Marx, Weber, Keynes y/o Durkheim-- se hace más actual en el siglo XXI que en el mismo siglo XX, al momento de buscar opciones y alternativas a la segunda Gran Recesión Económica Mundial, ya inminente<sup>48</sup>.

Aquí, cabe recordar que fueron precisamente los abusos del capitalismo los que llevaron al surgimiento y experimentación de otros modelos económicos, y que tal fue el origen del socialismo, así como que este último late todavía como alternativa en reconstrucción posible en el escenario mundial. La caída del Muro de Berlín no clausuró totalmente las posibilidades del socialismo como sistema económico distinto al capitalismo.

---

<sup>42</sup> Término usado recientemente, por cierto, por el poeta Javier Sicilia.

<sup>43</sup> Guillén, Héctor. 1997. *La contrarrevolución neoliberal*. México: Era.

<sup>44</sup> En el sentido de argumentación más amplio, siguiendo a Atienza, Manuel. 2009. *El derecho como argumentación*. Barcelona: Ariel.

<sup>45</sup> Wallerstein, Immanuel. 1996. *Después del liberalismo*. México: Siglo XXI-UNAM.

<sup>46</sup> Jean Baudrillard y Edgar Morín. 2003. *La violencia del mundo*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.

<sup>47</sup> Godoy, Emma. 1982. *Gandhi*. México: Diana.

<sup>48</sup> Véase Torres, Eduardo. “Conclusiones” de la Quinta Edición del “SI por la Paz, la Sustentabilidad y los Derechos Humanos”, México, UAM-Azc., Mayo de 2010.

Adolfo Sánchez Vázquez creía, por cierto, que no estábamos ante el fracaso del socialismo, sino sólo del “socialismo real”. Octavio Paz hablaba del egoísmo (con lo cual coincido) como causa fundamental de los grandes problemas de la humanidad, con independencia del tipo de sistema económico. Mientras exista el capitalismo como sistema de explotación, no queda, entonces, clausurado totalmente el proyecto de una sociedad socialista. Es una utopía--¿o distopía?-- que seguirá persiguiéndose por algunos sectores de la humanidad.

---

## **ACERCA DEL ESTADO**

Planteo en este trabajo que, si el Mercado está en crisis, cuanto más el Estado. En términos generales, el Estado, desde el punto de vista sociológico, es una comunidad, una sociedad, sujeta a ciertos principios y valores y a una cierta interacción y reciprocidad social, desde tiempos remotos<sup>49</sup>. Desde el punto de vista político, el Estado es un espacio institucional de relaciones de poder, en donde ciertos agentes dominan y predominan en las relaciones políticas y sociales<sup>50</sup>. Desde el punto de vista económico, podría verse como un conjunto de instituciones económicas y políticas que regulan y promueven transacciones económicas y comerciales e industriales en un espacio y tiempo determinado. Es, sin embargo, desde el punto de vista jurídico en donde emerge y se delimita más ortodoxa y rigurosamente el concepto de Estado<sup>51</sup>.

Para el jurista Hans Kelsen, debemos considerar primeramente los conceptos formal y material del Estado, para entender su naturaleza y estructura. Desde el punto de vista formal, el Estado es una ficción jurídico-política, reconocida por el derecho

---

<sup>49</sup> Cf. López, Rosalío. 2005. *Sociología General y Jurídica*. México: IURE Editores; así como, para revisar los orígenes históricos: H.A. Frankfort, S.A: Wilson y T. Jacobsen. 1979. *El pensamiento prefilosófico. I. Egipto y Mesopotamia*. (Breviarios, 97). México: cfe.

<sup>50</sup> Nozick, Robert. 1974. *Anarchy, State and Utopia*. Nueva York; Basic Books.

<sup>51</sup> Cf. Torres, Eduardo y Jaime Ramírez. (Coords.) 2001. *Reforma del Estado, políticas públicas y problemas socioeconómicos del México contemporáneo*. México: UAM; así como Radbruch, Gustav. *Introducción a la Filosofía del Derecho*. (Breviarios, 42). México: cfe.

internacional y basado en un orden jurídico nacional, normalmente organizado y establecido en una Constitución, en los países de sistema constitucional rígido y escrito, como es el caso de México. Para los países del sistema de *commonlaw*, el orden jurídico no requiere de una constitución rígida y escrita, en virtud de la predominancia del sistema jurídico consuetudinario y/o la relevancia del sistema de precedentes y resoluciones judiciales, según sea el caso.

Desde el punto de vista material, el Estado está constituido por el conjunto de instituciones y órganos personales del Estado, que actúan legalmente en su nombre, y que constituyen lo que se conoce como “aparato burocrático” o “maquinaria” estatal.

Como señala Hans Kelsen:

El concepto de Estado que corresponde a esta noción de imputación es diferente del que identifica al Estado con el orden jurídico total o con su unidad personificada. Si el último es un concepto formal, el primero es material. Designa el aparato burocrático formado por los funcionarios estatales. La expresión “aparato burocrático”, es una figura de lenguaje que se emplea para significar el sistema de normas que constituyen al “fisco” y determinan las actividades de los funcionarios pagados por él. En este sentido, el Estado no es el orden jurídico total, sino un orden jurídico parcial que es distinguido del total de acuerdo con un criterio material.

El concepto material del Estado es un concepto secundario, presupuesto por el formal. Así como el primero se halla limitado a una comunidad más estrecha que comprende sólo a los funcionarios, o maquinaria del Estado, por decirlo así, el segundo representa a la comunidad más amplia, que comprende también a todos los individuos que, sin ser “órganos” del Estado, encuéntranse, empero, sometidos al orden jurídico.

El Estado, como sujeto de imputación, como persona actuante, es únicamente la personificación del orden jurídico total o parcial cuyo criterio hemos especificado.<sup>52</sup>

Asimismo el concepto jurídico de Estado se compone de elementos específicos, que son: territorio, tiempo, pueblo, competencia, conflicto de leyes, derechos y deberes

---

<sup>52</sup> Kelsen, Hans.1995.Teoría General del Derecho y del Estado. p. 231.México: UNAM.

fundamentales de los Estados; y, finalmente, los elementos poder y monopolio de la coacción.<sup>53</sup>

Las funciones básicas del Estado, por otro lado, reconocidas normalmente por las disciplinas de las ciencias sociales, son en primer lugar, la seguridad, la justicia, el bienestar social y el bien común, además de otras muy importantes funciones.<sup>54</sup>

La función primigenia y fundamental del Estado es proveer, vigilar y garantizar la seguridad. La segunda función más importante es garantizar un buen y eficiente sistema de administración de justicia<sup>55</sup> (como el mismo Adam Smith reconociera)<sup>56</sup>. Así, Estado que no garantice, al menos, estas dos funciones básicas, no cumple los elementos mínimos para ser considerado como tal<sup>57</sup>. El garantizar también niveles razonables de bienestar social y tutelar el bien común complementa el perfil de las funciones mínimas que debe cumplir cualquier Estado que pretenda ser reputado como tal.<sup>58</sup>

## CONSIDERACIONES GENERALES

1) El liberalismo, esencia de la economía clásica, fue ciertamente la visión económica dominante hasta las postrimerías decimonónicas. Adam Smith sentó las piedras fundacionales de esta doctrina y filosofía económica, que apostaba por un Estado Mínimo pero fuerte, funcional y eficiente, y un Mercado Máximo, capaz de regirse por el “natural equilibrio” de la oferta y la demanda y el principio de competitividad como base de la interacción de los mercados<sup>59</sup>.

2). El enfoque científico económico clásico propuesto por Adam Smith fue apuntalado y mejorado por otros grandes economistas, entre ellos David Ricardo, Jean Baptiste Say y

---

<sup>53</sup>Ibid., pp. 246-317.

<sup>54</sup> Cf. Rawls, John. 1971. *A theory of Justice*. Cambridge, MA:Belknap Press.

<sup>55</sup> Torres, Eduardo. 2008. *Juzgar a la Suprema Corte(...)*

<sup>56</sup> Smith, Adam. 1956. *Investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. Madrid: Aguilar.

<sup>57</sup> Torres, Eduardo, *supra*.

<sup>58</sup> Loc. Cit..

<sup>59</sup>Fusfeld, Daniel. 1970. *La época del economista. El desarrollo del pensamiento económico moderno*. p. 63,(Breviarios, 93a). México: cfe.

Thomas R. Malthus. La economía clásica emergió como respuesta y propuesta a las grandes transformaciones originadas por la guerra y la necesidad de construir un mundo más equilibrado, predecible y pacífico. La economía de guerra que confrontaron les indujo a ser internacionalistas, fomentar el libre comercio, el papel central de los empresarios en la economía como actores centrales, y apostar por las oportunidades de inversión y la libertad del capital.<sup>60</sup>

3). Las revoluciones jurídico-político burguesas necesitaban una doctrina económica congruente con sus demandas. Este fue, en parte, el origen de los principios doctrinarios de la economía clásica, que emergía de la base normativa de las Constituciones liberales, que reconocían los derechos económicos de la naciente burguesía y los derechos individuales derivados de las declaraciones de los derechos del hombre, tanto en Europa como en Norteamérica.

Las Constituciones liberales burguesas son el manto jurídico que arropa el liberalismo económico, bajo principios, como decía Kart Marx., como “igualdad, libertad, propiedad y Bentham”, siendo este principio último, según Bentham, basado en la persecución del beneficio individual —el egoísmo personal— que contribuiría a la larga al bienestar social.

4). Así, desde el último cuarto del siglo XIX, hasta el último cuarto del siglo XX, un siglo después, el liberalismo es revivido, resucitado con sobrehumana fuerza y energía, y se extiende por el mundo pero ahora como un ente renovado, bajo el nombre de Neoliberalismo. Es también el tiempo de resurgimiento de la escuela neoclásica, cuyos baluartes principales en ambas partes continentales norte del Atlántico serían Milton y Rose Friedman<sup>61</sup> como inspiradores económicos del actor presidente Ronald Reagan y

---

<sup>60</sup> Ibid., pp. 63-64.

<sup>61</sup> Milton y Rose Friedman. 1981. *Free to choose*. New York: Avon Books.

la “Reaganomics”, y Friedrich Von Hayek<sup>62</sup> como fuente inspiradora de la Dama de Hierro Margaret Thatcher. Se resucitan, renuevan y adaptan los viejos principios del liberalismo, aunque admitiendo ciertos derechos humanos fundamentales<sup>63</sup> pero ahora, obsesivamente, los viejos principios liberales son replanteados como los nuevos (y únicos) principios económicos capaces de propiciar un nuevo mundo, basado en la globalización<sup>64</sup>. Se recrea, transforma y modifica al viejo “Estado de Derecho” y se intenta crear una nueva “Cultura de la Legalidad”, funcionales ahora al nuevo modelo económico y sistema mundial, provocando la quiebra de los anteriores conceptos y modelos.<sup>65</sup>

5). En los tiempos de guerra de los siglos XVIII y XIX, la economía clásica enfrentó una enorme confusión doctrinaria mundial que produjo, efectivamente, dogmas y principios irracionales y caóticos para la organización económica nacional y mundial. La economía clásica propuso entonces lo que consideró los mejores principios racionales para la reorganización económica, sobre principios más estables que a su vez aseguraron cierto bienestar colectivo, histórica y relativamente hablando. También es cierto, sin embargo, que durante el liberalismo los excesos de la explotación de la fuerza de trabajo llegaron a niveles aberrantes—específicamente denunciados y estudiados por los movimientos obreros y por la doctrina marxista--, usando en exceso la enorme libertad que trajo la adopción del liberalismo.

6) Las propuestas liberales, como toda doctrina económica, tuvieron que ser caladas y validadas en el tablero de la historia<sup>66</sup>, verificando su atingencia, confiabilidad, funcionalidad y suerte en los tiempos venideros pues, como señalaba Bertrand Russell

---

<sup>62</sup> Cf. Hayek, Friedrich Von. 1944. *The road to serfdom*. Chicago: The University of Chicago Press.

<sup>63</sup> Cf. Bidart Campos, Germán. 1989. *Teoría General de los Derechos Humanos*. México: UNAM-IIIJ; y Armienta, Gonzalo. 1992. *El ombudsman y la protección de los derechos humanos*. México: Porrúa.

<sup>64</sup> Torres, Eduardo et al. 2007. *Reforma Laboral y Globalización en México(...)*. .

<sup>65</sup> En relación a una muy interesante experiencia sobre la cultura de la legalidad y las batallas contra los sistemas mafiosos véase: Leoluca, Orlando. 2003. *Hacia una cultura de la legalidad. La experiencia Siciliana*. México: UAM.

<sup>66</sup> Ayala, Francisco. 1941. *El problema del liberalismo*. México: cfe.

“La esencia del liberalismo es el intento de asegurar un orden social que no se apoye en el dogma irracional, y asegurar una estabilidad sin la imposición de más frenos que los necesarios para conservar la comunidad. Si este intento puede tener éxito sólo el futuro podrá demostrarlo”.<sup>67</sup>

7) Ahora, en la segunda década del siglo XXI, estos “tiempos venideros” ya han llegado. El porvenir amanece hoy. El futuro nos ha alcanzado y rebasado. El balance, por cierto, no es muy favorable para el neoliberalismo y la globalización. ¿Por qué? Aunque el espacio es muy corto para ahondar más en el tema, precisemos algunas ideas.

8) Antes, una nota aclaratoria es obligada: La magnitud, diversidad y complejidad de los grandes problemas nacionales y mundiales contemporáneos obligaría a evitar las aseveraciones rígidas y simplistas. Hoy más que nunca, todo está a discusión y prueba, y en el mundo de las ciencias sociales y las humanidades—de por sí edificado en un pantano umbroso de arenas movedizas—los cimientos están crujiendo y resquebrajándose.

9) El amanecer de las primeras décadas del siglo XXI, del Futuro Presente es, cuando no aterrador, sí al menos parcialmente desalentador, especialmente para aquellos que somos padres y tenemos hijos que ansían y merecen un mundo mejor, puesto que nos enfrentamos, entre otras cosas a los siguientes *conundrums*: la segunda Gran Depresión Económica Mundial, que probablemente haga palidecer al gran *crack* de 1929, por sus impactos sociales y ambientales a nivel global; el neoliberalismo y la globalización se han convertido en el “horror económico” más lacerante socialmente<sup>68</sup>; la crisis ambiental del siglo XX es ya el terror ecológico del siglo XXI<sup>69</sup>; la crisis alimentaria<sup>70</sup> y

---

<sup>67</sup> Russell, Bertrand, op. cit. p. 19.

<sup>68</sup> Cf. Forrester, Viviane. 1997. *El horror económico*. (...).

<sup>69</sup> Lovelock, James. 2007. *La venganza de la tierra. La teoría de Gaia y el futuro de la humanidad*(...).

<sup>70</sup> Véanse Raúl Vásquez y Armando González, “Integración comercial y autosuficiencia alimentaria en el marco del TLCAN: efectos diferenciados de la apertura sobre la producción de granos básicos en



su especulación financiera<sup>71</sup> nos remonta a posibles escenarios de hambrunas dantescas; la crisis del crédito basada en la usura y la generalización indiscriminada del anatocismo sugiere una bancarrota mundial de personas, empresas, países y organizaciones deudoras<sup>72</sup>; el control privado de la revolución tecnológica e informática puede hacer infantiles las peores pesadillas orwellianas<sup>73</sup>: la crisis energética prevé, la intensificación de las batallas “frías” y los enfrentamientos bélicos regionales especializados; las disputas pacíficas y bélicas por recursos naturales se anticipan como graves problemas de grandes repercusiones; al arsenal de armas nucleares existente y potencial barrunta, en caso de una tercera guerra mundial o guerras parciales regionalizadas, así como las catástrofes naturales (v. gr. sismos, tsunamis, huracanes, explosiones volcánicas e inundaciones) sugieren potencialmente escenarios apocalípticos que superarían cualquier historia ingeniosa de ciencia ficción; por la potencialidad de las armas nucleares de terminar con la vida en el planeta tal y como la conocemos<sup>74</sup>.

10) En cuanto a la visión de los problemas, consecuentemente, no procede ya el simplismo de decir que se es optimista o pesimista, globalifílico o globalifóbico, o bien adaptado o apocalíptico. Hoy, aún para admitir que el vaso está medio lleno, uno debe advertir y admitir que el vaso tiene fisuras y que el agua se escurre entre ellas.<sup>75</sup>

11) Sólo atendiendo a la realidad, analizada con objetividad—aunque reconozco que en todo estudio persiste cierta subjetividad—es como se puede llegar a la verdad. Parte de

---

México”, en Buzo dela Peña, Ricardo. 2010. *La pertinencia de la integración económica en la primera década del siglo XXI*. pp. 265-294. México: UAM; y las opiniones de KostasVergopoulos, para contrastar variados puntos de vista al respecto.

<sup>71</sup>Loc. cit.

<sup>72</sup>Torres, Eduardo. 2008. *Juzgar a la Suprema Corte*, (...).

<sup>73</sup>Hundt, Reed, E. 2000. *You Say You Want a Revolution: A Store of Information Age Politics*. New Haven: Yale University Press.

<sup>74</sup>Torres, Eduardo, “Conclusiones” de la Quinta Edición del “SI por la Paz, la Sustentabilidad y los Derechos Humanos”, México, UAM-Azc., Mayo de 2010.

<sup>75</sup>Torres, Eduardo. “NAFTA, soberanía, medio ambiente y condiciones laborales(...)”, en Joás Gómez y Enrique Vásquez. 2010. *Economía y Políticas Públicas en el Bicentenario de México*. México: HESS.

la verdad basada en la realidad es que el neoliberalismo y la globalización han resucitado los males del liberalismo, pero potenciándolos hasta niveles aún más destructores del equilibrio social, humanitario y planetario. Esto ha provocado una crisis estructural—ya no coyuntural—de la civilización occidental<sup>76</sup>, que ha generado a su vez que el Estado y el Mercado sean ya entidades disfuncionales, ineficientes e ineficaces, y manipuladas por factores de poder que, al no encontrar regulación jurídica, límites éticos ni morales, ni especialmente sanción alguna de ninguna especie, jueguen irresponsable, temeraria y peligrosamente con la subsistencia de la humanidad y el equilibrio planetario<sup>77</sup>.

12) Estos factores de poder, como manos y brazos visibles de la economía mundial formal o informal, son como aprendices de brujo que, generando los graves problemas para los cuales no tienen la capacidad ni la fórmula, ni la voluntad ni la experiencia para contribuir a resolverlos, niegan su existencia o persisten en las ya viejas fórmulas neoliberales para seguir explotando al planeta y sus habitantes.

13) Sin embargo, no se ha perdido toda esperanza. El neoliberalismo también ha aportado elementos positivos:

- a) Reveló muchos errores y excesos del Estado interventor, paternalista y despilfarrador.
- b) Demostró muchos errores del socialismo real.
- c) Abrió oportunidades para una efectiva mundialización de información, bienes, tecnología, conocimiento, y redes sociales hasta hoy descubiertos.
- d) Abrió ventanas de oportunidades para que ciertos países, no sólo los más poderosos sino que, también, algunos “rebeldes” de las recomendaciones del “Consejo de

---

<sup>76</sup>Torres, Eduardo, “Conclusiones” de la Quinta Edición del “SI por la Paz, la Sustentabilidad y los Derechos Humanos”(…).

<sup>77</sup>En este punto vale la pena considerar con mayor detenimiento la Teoría de Gaia Cf. Lovelock, James. 2007. *La venganza de la tierra. La teoría de Gaia y el futuro de la humanidad*(…).

Washington” tuvieron su “takeoff” en la economía mundial, como India, China y otros países.

14) Sin duda, el siglo XXI no necesita terminar la historia el 21-12-12, como se ha sugerido que las profecías mayas señalan. El conjunto de crisis diferentes—económica, financiera, ambiental, alimentaria, agraria, energética, entre otras<sup>78</sup>—que provoca el sisma estructural de la civilización occidental tiene que ver, por supuesto, también con una crisis filosófica y moral o espiritual, de intereses, principios, valores y bienes jurídicos.<sup>79</sup>

15) Siendo radicales, debemos recordar que economía viene de *oikos* (casa) y *nomos*(tratado), o tratado y cuidado de la casa, y que “el buen juez por su casa comienza”, así como “Candil de la calle oscuridad de su casa”. Y hay que cuidar la casa antes que cambiar el mundo, y asimismo humanizar la economía, pugnando por una economía ética, que ya pensadores como Tolstoi, Gandhi<sup>80</sup>, King, Ikeda, y Mandela han sugerido. En México, Julio Bolvitnik y Javier Sicilia coinciden también con estas ideas.<sup>81</sup>

16) *Ergo*, el dilema moral fundacional de la economía persistirá, perennemente, tanto en la ciencia como en el arte<sup>82</sup>. A su vez, el derecho, trascendiendo el lema positivista de “La ley es la ley”, deberá recurrir a la justicia más allá de la ley<sup>83</sup>, y a un profundo y

---

<sup>78</sup>Luciano Concheiro y Arturo León. 2010. *Espacios Públicos y estrategias campesinas ante la crisis en México*. Colección “Pensar el futuro de México”. México: UAM

<sup>79</sup>Torres, Eduardo, “Conclusiones” de la Quinta Edición del “SI por laPaz, la Sustentabilidad y los Derechos Humanos”, 21 pp., México, UAM-Azc., Mayo de 2010.

<sup>80</sup>Godoy, Emma. 1982. *Gandhi*. México: Diana.

<sup>81</sup>Boltvinik, Julio. 2010. *Para comprender la crisis capitalista mundial actual*. México: Fundación Heberto Castillo-PRD

<sup>82</sup>Cf. para la ciencia económica, la obra multicitada de Stiglitz, Joseph. 2003. *Los felices 90(...)*; y para el mundo del arte y la literatura Berger, Morroe. 1979. *La novela y las ciencias sociales. Mundos reales e imaginados. (Breviarios, 280)*. México: cfe.

<sup>83</sup>Stone, Julius. 1978. *El derecho y las ciencias sociales*. (Breviarios, 234).México: fce.. Véase también Von Ihering. 1982. *La lucha por el derecho*. México: Porrúa.

trascendente reformismo, para evitar las revoluciones sociales<sup>84</sup>, cualesquiera su fundamento( natural, divino o racional).<sup>85</sup>

17) Concluyo recordando que, para seguir luchando por heredar un mundo mejor— esencia de la sustentabilidad--a nuestros hijos y generaciones venideras, y luchar por el cambio de un sistema mundial más sustentable y un modelo económico más incluyente y justo, debemos recordar la frase histórica de *Guillermo de Orange*, al enfrentarse al poder hegemónico de la España imperial: **“No necesitamos esperanza a fin de obrar, ni necesitamos triunfar a fin de perseverar”**<sup>86</sup>.

18) Hay tiempos que son así: terribles e impredecibles. Y el siglo XXI es uno de ellos<sup>87</sup>. Por eso, idealistamente, podríamos recordar la importancia del espíritu inmarcesible del ser humano y la posibilidad de forjar un mundo mejor siempre que su inteligencia, sueños, metas y valores sean lo suficientemente sublimes, valerosos, generosos, fuertes y trascendentes para permitir que de la bestia animal emerja el espíritu vital y generoso del hombre, aunque el futuro sea por definición ignoto.<sup>88</sup>

19) Ahora, en cuanto a la pregunta “¿Hacia dónde va la crisis económica mundial actual?”, especialmente después del liberalismo o neoliberalismo o neoconservadurismo<sup>89</sup>, la respuesta puede encontrarse en la contundente frase de John Maynard Keynes sobre las consecuencias de continuar con la aplicación de los principios de la economía clásica, del liberalismo, en el entorno del gran *crack* de 1929, que *mutatis mutandis* se asemeja con variaciones relativas a la actual segunda gran

---

<sup>84</sup>Véase Vinogradoff, P. 1978. *Introducción al Derecho*.(Breviarios, 57)México: cfe.

<sup>85</sup> Cf. Radbruch, Gustav. *Introducción a la Filosofía del Derecho*. p. 178-180 (Breviarios, 42). México: cfe. Véase también, para un enfoque más ortodoxo sobre la justicia a Rawls, John. 1971. *A theory of Justice*. Cambridge, MA:Belknap Press.

<sup>86</sup> Cf. Friedrich, C.J. 1980. *La filosofía del derecho*. (Breviarios, 179) p. 414. México: cfe.

<sup>87</sup>Torres, Eduardo. “NAFTA, soberanía, medio ambiente y condiciones laborales. Reflexiones sobre la actualidad del debate Al Gore VS. Ross Perot, a 16 años de formal validez y discutida vigencia del TLCAN en la ‘celebración’ del ‘Bicentenario’ de México”, en Joás Gómez y Enrique Vásquez. 2010. *Economía y Políticas Públicas en el Bicentenario de México*. pp. 233-260. México: HESS.

<sup>88</sup>Cf. Sinnot, Edmund. 1970. *La biología del espíritu*. (Breviarios, 152). México: cfe

<sup>89</sup>Wallerstein, Immanuel. 1996. *Después del liberalismo*. México: Siglo XXI-UNAM.

depresión mundial de la segunda década del siglo XXI. La frase lapidaria del filósofo y economista Lord John Maynard Keynes, representativa del primer capítulo de su libro *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*<sup>90</sup>, fue la siguiente: “Las características del caso concreto que supone la teoría clásica no son las de la sociedad económica en que realmente vivimos, con el resultado de que sus enseñanzas inducen al error y al desastre si intentamos aplicarlas a los hechos”.<sup>91</sup>

20) Aunque, cabe agregar, como colofón, que la probable gran depresión económica del siglo XXI es mucho más compleja, variable y más difícilmente manejable que la de 1929, por lo que no bastaría, para solucionarla, resucitar simplemente las fórmulas keynesianas para resolver la segunda gran depresión mundial.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Armienta, Gonzalo. 1992. *El ombudsman y la protección de los derechos humanos*. México: Porrúa.
- Atienza, Manuel. 2009. *El derecho como argumentación*. Barcelona: Ariel.
- Auerbach, Alan. 1988. *Corporate Takeovers: Causes and consequences*. Chicago: University of Chicago Press.
- Ayala, Francisco. 1941. *El problema del liberalismo*. México: cfe.
- Baudrillard, Jean. 2006. *El juego del antagonismo mundial o la agonía del poder. Violencia de la imagen. Violencia contra la imagen*. Madrid: Círculo de Bellas Artes.
- Buzo de la Peña, Ricardo. 2010. *La pertinencia de la integración económica en la primera década del siglo XXI*. pp. 265-294. México: UAM
- Jean Baudrillard y Edgar Morín. 2003. *La violencia del mundo*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- Berger, Morroe. 1979. *La novela y las ciencias sociales. Mundos reales e imaginados. (Breviarios, 280)*. México: cfe.
- Bidart Campos, Germán. 1989. *Teoría General de los Derechos Humanos*. México: UNAM-III.
- Boltvinik, Julio. 2010. *Para comprender la crisis capitalista mundial actual*. México: Fundación Heberto Castillo-PRD.
- Bradbury, Ray. 1993. *Fahrenheit 451*. México: Plaza y Janés.
- Luciano Concheiro y Arturo León. 2010. *Espacios Públicos y estrategias campesinas ante la crisis en México*. Colección “Pensar el futuro de México”. México: UAM
- . H.A. Frankfort, S.A: Wilson y T. Jacobsen.1979. *El pensamiento prefilosófico.I. Egipto Mesopotamia. (Breviarios, 97)*. México: cfe.

---

<sup>90</sup> Cf. Keynes, John Maynard. 1998. *Teoría General del empleo, el interés y el dinero*. Madrid: Aosta.

<sup>91</sup> Cf. Fustfeld, Daniel. 1970. *La época del economista. El desarrollo del pensamiento económico moderno* p. 185..(Breviarios, 93a). México: cfe.

- Stanley Fischer, Rudiger Dornbusch y Richard Schmalensee. 1990. *Economía*. México: McGRAW-HILL.
- Fusfeld, Daniel. 1970. *La época del economista. El desarrollo del pensamiento económico moderno*. (Breviarios, 93a). México: cfe
- Galeano, Eduardo. 2001. *Patatas arriba. La escuela del mundo al revés*. México: Siglo XXI.
- Godoy, Emma. 1982. *Gandhi*. México: Diana.
- Forrester, Viviane. 1997. *El horror económico*. Buenos Aires: FCE, Buenos Aires.
- Milton y Rose Friedman. 1981. *Free to choose*. New York: Avon Books.
- Fox, Loren. 2003. *Enron: the Rise and Fall*. Nueva York: John Wiley & Sons.
- Friedrich, C.J. 1980. *La filosofía del derecho*. (Breviarios, 179) México: cfe.
- Galeano, Eduardo. 2001. *Patatas arriba. La escuela del mundo al revés*. México: Siglo XXI.
- Godoy, Emma. 1982. *Gandhi*. México: Diana.
- Guillén, Héctor. 1997. *La contrarrevolución neoliberal*. México: Era.
- Hayek, Friedrich Von. 1944. *The road to serfdom*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Hirschman, Albert. 1982. *Shifting Involvements :Privateinterestand Public Act*. Princeton: Princetonuniversity Press.
- Hundt, Reed, E. 2000. *You Say You Want a Revolution: A Store of Information Age Politics*. New Haven: Yale University Press.
- Daisaku Ikeda y MajidTehranian. 2005. *Global Civilization. A Buddhist-Islamic Dialogue*. London: British Academic Press.
- Kelsen, Hans. 1995. *Teoría General del Derecho y del Estado*. México: UNAM.
- Keynes, John Maynard. 1998. *Teoría General del empleo, el interés y el dinero*. Madrid: Aosta.
- Kindleberger, Charles. 1991. *Manías, pánicos y cracs: historia de las crisis financieras*. Barcelona: Ariel.
- \_\_\_\_\_. 1997. *La crisis económica 1929-1939*. Vol. I. Barcelona: Folio (Biblioteca de Economía ).
- Lassalle, Ferdinand. 1996. *¿Qué es una Constitución?* México: Colofón.
- Leoluca, Orlando. 2003. *Hacia una cultura de la legalidad. La experiencia Siciliana*. México: UAM.
- López, Rosalío. 2005. *Sociología General y Jurídica*. México: IURE Editores
- Lovelock, James. 2007. *La venganza de la tierra. La teoría de Gaia y el futuro de la humanidad*. México: Planeta
- Nozick, Robert. 1974. *Anarchy, State and Utopia*. Nueva York; Basic Books.
- Radbruch, Gustav. *Introducción a la Filosofía del Derecho*. (Breviarios, 42). México: cfe.
- Rawls, John. 1971. *A theory of Justice*. Cambridge, MA:Belknap Press.
- Russell, Bertrand. 1971. *Historia de la Filosofía Occidental*. Dos Tomos. Madrid: Espasa-Calpe.
- Schier, Steven E. 2000. *The Postmodern Presidency: Bill Clinton's Legacy in U.S. Politics*. Pittsburgh: Pittsburgh University Press
- Smith, Adam. 1956. *Investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. Madrid: Aguilar.
- Sinnot, Edmund. 1970. *La biología del espíritu*. (Breviarios, 152). México: cfe
- Soros, George. 1999. *La crisis del capitalismo global*. México: Plaza & Janés.

Stephanopoulos, George. 1999. *All Too Human: A Political Education*. Boston: Little Brown.

Stiglitz, Joseph. 2003. (Traducción del inglés de Victoria Gordo y Moisés Trapero) *Los felices 90. La semilla de la destrucción*. Bogotá: Taurus.

-----2002. *El malestar en la globalización*. Madrid: Taurus.

-----."Credit Markets and the Control of Capital", en *Journal of Money, Credit and Banking*, Vol. 17, No. 2, pp. 133-152.

Stone, Julius. 1978. *El derecho y las ciencias sociales*. (Breviarios, 234). México: fce.

Eduardo Torres y Víctor Cuevas, "El debate sobre la reforma laboral en México y su vinculación ideológica con las teorías económicas neoliberales de los premios Nobel Hayek, Friedman y Stiglitz", en Eduardo Torres y Octavio Lozaga (Eds.). 2007. *Reforma Laboral y Globalización en México. Una Visión in dubio pro operario*. México: Porrúa. pp. 1-34.

Eduardo Torres y Jaime Ramírez. (Coords.) 2001. *Reforma del Estado, políticas públicas y problemas socioeconómicos del México contemporáneo*. México: UAM.

Eduardo Torres y Octavio Lozaga. 2007. (Coords.) *Reforma Laboral y Globalización en México. Una visión in dubio pro operario*. México: Porrúa.

. Eduardo Torres y Alfredo Sánchez, "Unfinished dialogues: Revisión de algunas propuestas institucionales (BM, CEESP, CEPAL, OCDE, UNAM) sobre el modelo económico y las reformas estructurales fiscal y laboral", en *Anales de Jurisprudencia*, TSJDF, Septiembre- Diciembre de 2011 (forthcoming).

Torres, Eduardo. "Proyecto constitucional, economía mixta y los inicios de la ingeniería constitucional neoliberal en México: el periodo 1982-1988". *Alegatos* 41, enero-abril 1999. pp.79-86.

\_\_\_\_\_. 2008. (Coord.) *Juzgar a la Suprema Corte Dos Tomos*. México: UAM

\_\_\_\_\_. "NAFTA, soberanía, medio ambiente y condiciones laborales. Reflexiones sobre la actualidad del debate Al Gore VS. Ross Perot, a 16 años de formal validez y discutida vigencia del TLCAN en la 'celebración' del 'Bicentenario' de México", en Joás Gómez y Enrique Vásquez. 2010. *Economía y Políticas Públicas en el Bicentenario de México*. pp. 233-260. México: HESS.

\_\_\_\_\_. "Conclusiones" de la Quinta Edición del "SI por la Paz, la Sustentabilidad y los Derechos Humanos", México, UAM-Azc., Mayo de 2010.

Raúl Vásquez y Armando González, "Integración comercial y autosuficiencia alimentaria en el marco del TLCAN: efectos diferenciados de la apertura sobre la producción de granos básicos en México", en Buzo de la Peña, Ricardo. 2010. *La pertinencia de la integración económica en la primera década del siglo XXI*. pp. 265-294. México: UAM

Vinogradoff, P. 1978. *Introducción al Derecho*. (Breviarios, 57)

Von Ihering. 1982. *La lucha por el derecho*. México: Porrúa.

Wallerstein, Immanuel. 1996. *Después del liberalismo*. México: Siglo XXI-UNAM.

. Zúñiga, David. "Stiglitz: privatizar todo, apuesta al desastre. Fox cometerá un error si deja a la IP sectores claves, advierte el Nobel", *La Jornada*, México, miércoles 28 de agosto de 2002, contraportada, pp. 52, 28

-----